



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ¹
Notas a los Estados Financieros
01/01/2025 al 31/12/2025
(Cifras en Pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se revelan los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

1. Autorización e Historia

- a) **Fecha de creación del ente público.** Con fecha 03 de septiembre 2020, se publica en Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí. Decreto 003.- se reforman los artículos 16 en su párrafo tercero y 17 en su fracción IX; adiciona el artículo 17 dos fracciones, estas como X y XI; y se deroga el artículo 17 la fracción VIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí.
- b) **Principales cambios en su estructura.** Este Organismo para su funcionamiento cuenta con una Junta de Gobierno, una Dirección General y las unidades administrativas y el personal que el Reglamento Interno y el Manual de Organización establecen. A la fecha los principales cambios relevantes surgen en las Direcciones de Delegación. Decreto 0004.- el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, designa como titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del 01 de noviembre 2024 al 31 de octubre 2028 a la Maestra Cecilia Senilace Ochoa Limón.

2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo al decreto 0037.- Presupuesto de egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2025 publicado el 26 de diciembre del 2024; se asigna a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí un presupuesto total \$9,609,013, manteniendo el mismo presupuesto que el autorizado en el ejercicio 2024.

Se informa que, para el Capítulo 1000 "Servicios Personales", durante el mes de diciembre se recibió una ampliación presupuestaria por la cantidad de \$1,233,640.00 (Un millón doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), derivada de la incorporación de cuatro plazas bajo el régimen de honorarios, autorizadas por la Oficialía Mayor a partir del mes de enero del presente ejercicio fiscal.

Cabe señalar que dicha autorización fue notificada en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas, mediante la solicitud de ampliación presupuestaria por el monto antes señalado, presentada a través del oficio número CCLSLP/DG/0200/2025, entregado el día 7 de febrero de 2025. Como consecuencia de lo anterior, se contó con la suficiencia presupuestaria necesaria para atender el pago de las prestaciones correspondientes a la gratificación anual (aguinaldo).

No obstante, se realizó una reducción presupuestaria en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), plataforma informática utilizada por la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí para la administración, registro, control y seguimiento de los recursos públicos estatales, en los siguientes capítulos del gasto: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", por un monto de \$232,515.41 (Doscientos treinta y dos mil quinientos quince pesos 41/100 M.N.); y Capítulo 3000 "Servicios Generales", por la cantidad de \$225,915.67 (Doscientos veinticinco mil novecientos quince pesos 67/100 M.N.). Derivado de dicha reducción registrada en el SIAF, este Centro se vio obligado a efectuar las reducciones correspondientes en sus registros contables y presupuestarios, generándose una afectación total al techo presupuestal del ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$458,431.08 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un pesos 08/100 M.N.).

Así mismo, como se venía informando, con fecha 31 de agosto de 2025 causó baja una plaza correspondiente al puesto de Conciliadora Laboral, con nombramiento de confianza. Sin embargo, por decisión personal, la trabajadora no recibió los pagos proporcionales que le correspondían por concepto de finiquito, motivo por el cual dichos recursos se registraron mediante una reducción presupuestaria del ejercicio fiscal. En tal virtud, el monto correspondiente, por la



cantidad de \$65,553.88 (Sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 88/100 M.N.), fue reintegrado mediante transferencia bancaria el día 18 de diciembre de 2025, a la cuenta bancaria número 012700001200110294, a nombre del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, lo cual fue notificado mediante el oficio. Hasta en tanto se determine o concluya el proceso correspondiente, se solicitará a la Secretaría de Finanzas la adecuación presupuestaria necesaria para cubrir el pago definitivo, conforme a la normatividad vigente y a las disposiciones laborales aplicables.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral Décimo de los "Lineamientos por los que se establecen las bases y requisitos que deben cumplir las Entidades Federativas para acceder al Subsidio para la Creación y Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024, este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí remitió a la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral el proyecto denominado "Renovación Tecnológica, Digitalización de Expedientes de Audiencia de Conciliación".

Dicho proyecto cumplió con los requisitos establecidos en los citados Lineamientos y fue autorizado un recurso federal por un monto total de \$4,650,306.88 (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil trescientos seis pesos 88/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2025, del cual se ejerció la cantidad de \$4,638,318.00 (Cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), generando economías por \$11,988.88 (Once mil novecientos ochenta y ocho pesos 88/100 M.N.), mismas que fueron reintegradas a la Tesorería de la Federación el día 4 de diciembre del presente ejercicio, mediante pago electrónico conforme a la línea de captura proporcionada.

3. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto social.** Ofrecer el servicio público de conciliación laboral para la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones en asuntos del orden local, como una instancia previa al juicio ante los tribunales laborales, procurando el equilibrio entre los factores de la producción y ofreciendo a éstos una instancia eficaz y expedita para ello, conforme lo establece el párrafo segundo de la fracción XX del apartado A, del artículo 123, de la Constitución General.
- b) **Principal actividad.** Prestar el servicio público de conciliación laboral para la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones en asuntos del orden local, como una instancia previa al juicio ante los tribunales laborales, procurando el equilibrio entre los factores de la producción y ofreciendo a éstos una instancia eficaz y expedita para ello. En apego con lo que establece el artículo, 123, apartado a), Fracción XX, de la Constitución General, y 590-E y 590-F de la Ley Federal del Trabajo.
- c) **Ejercicio fiscal.** Año 2025.
- d) **Régimen jurídico.** Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión. Sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Inscrito bajo el régimen fiscal, del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales con fines no lucrativos.
- e) **Consideraciones fiscales del ente:** Este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, da cumplimiento con el entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios; assimilados a salarios, declaración Informativa mensual de proveedores; así como de otras retenciones por arrendamientos y servicios adquiridos por contribuyentes que tributan en el Régimen Simplificado de Confianza. Tal y como lo determina la Constancia de Situación Fiscal en su apartado de Obligaciones.
- f) **Estructura organizacional básica.** Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el Centro de Conciliación Laboral, tendrá un órgano de gobierno denominado Junta de Gobierno, y estará integrado por las unidades administrativas y personal siguiente:
 - I. Dirección General;
 - a) Unidad de Transparencia.
 - b) Coordinación de Archivos.
 - c) Órgano Interno de Control.
 - d) Unidad de Tecnología e Informática, y



- e) Unidad de Recepción.
 - II. Dirección de Delegación;
 - III. Dirección Administrativa;
 - IV. Dirección Jurídica y de Derechos Humanos;
 - a) Subdirección Contenciosa.
 - b) Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, y
 - c) Área de Orientación y Consulta Jurídica.
 - V. Conciliadores;
 - VI. Notificadores, y
 - VII. El personal que sea necesario para el buen funcionamiento de las áreas del Centro de Conciliación Laboral ajustado al presupuesto de egresos.
- Las direcciones contarán con unidades subalternas tales como subdirecciones, jefaturas de departamento, entre otras, que complementarán su estructura autorizada, cuya adscripción y funciones deberán especificarse y regularse en los manuales específicos de cada área.
- g) **Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.** No se cuenta con Fideicomisos ni contratos análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí da cumplimiento a lo establecido por la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, es acorde con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. Así mismo; toma en consideración las reglas y criterios requeridos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son con el reconocimiento de costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). Con el fin de armonizar los métodos, procedimientos y prácticas contables; este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí en cumplimiento con los artículos siete y quinto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental adopta e implementa, con carácter obligatorio, el ACUERDO por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; sustentando así, de manera técnica el registro, reconocimiento de sus operaciones, la elaboración y presentación de sus estados financieros en sustancia económica, ente público, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.
- d) Normatividad supletoria. No se aplican normatividades supletorias.
- e) No aplica el supuesto de entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Los registros contables se han realizado con base en el gasto devengado respetando los lineamientos emitidos por Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC)

- a) Actualización: se utiliza el método de depreciación mensual para la actualización del valor de los activos a razón de generar un valor más preciso y actualizado. Se informa que no se tienen afectaciones inflacionarias.
- b) Se informa que no se realizan operaciones en el extranjero.
- c) Se informa que no se cuenta con inversión en acciones.
- d) Se informa que no se cuenta con almacenes de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: No se otorgan beneficios a empleados en el periodo.



- f) Provisiones: No se crean provisiones en el periodo.
- g) Reservas: No se generan reservas en el periodo.
- h) No se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores en el periodo.
- i) Reclasificaciones: No se realizan cambios en los tipos de operaciones en el periodo.
- j) No se realización depuraciones ni cancelación de saldos en el periodo.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta en ningún de sus rubros con:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalentes en moneda nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

Información:

- a) A los activos clasificados en el rubro de bienes muebles, de la cuenta vehículos y equipo de transporte; se aplica una estimación de vida útil de 5 años con el método de depreciación utilizada es el de línea recta y aplicación de una tasa de depreciación anual del 20%, para el equipo de computo y tecnologías de la información, incluyendo los intangibles, se estima una vida útil de 3 años y una tasa de depreciación del 33.33%; tomando en consideración los criterios sugeridos en la norma NOR_01_04_005 emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable denominada Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- b) A la fecha no se realizan cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) No existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés, dado que no se cuenta con inversiones financieras.
- d) En el ejercicio, no se cuenta con bienes construidos.
- e) No se generan afectaciones en el activo, dado que no se cuenta bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- f) No se realiza desmantelamiento de activos, por lo cual no se realizan procedimientos, implicaciones ni efectos contables.
- g) Administración de activos; cada seis meses se realiza el inventario Físico de los Bienes Muebles verificando que se encuentre debidamente conciliado con el registro contable. Se programan mantenimientos preventivos al equipo de transporte y con el objetivo de que se conserven y utilicen manera más efectiva.

Adicionalmente, se informa que este Centro de Conciliación Laboral no cuenta con:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos



Se informa que no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos, por tanto, este punto no genera información.

9. Reporte de la Recaudación

Se informa que este Centro de Conciliación Laboral no realiza recaudación, sin embargo, recibe ingresos locales por Transferencias y Asignaciones.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informa que este Centro de Conciliación Laboral no cuenta con instrumentos financieros de deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Este Centro de Conciliación Laboral no cuenta con transacciones sujetas a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno.

El Sistema de Control Interno se encuentra implementado, organizado y esquematizado, con un plan de trabajo anual, el que se revisa de manera trimestral a fin de dar seguimiento y cumplimiento en todas las áreas, procesos, procedimientos y políticas. Se cuenta de manera transversal con el Comité de Igualdad, de Transparencia y de Ética, de este último deriva el Código de Ética y de Conducta que todo el personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí debe conocer y aplicar de manera obligatoria. Así mismo se cuenta con un sistema de evaluación que realiza de manera trimestral el seguimiento a los Indicadores, los cuales fueron definidos en el anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2024.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se cuenta con una calendarización anual del recurso, el cual es ejercido tomando en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, como es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

c) Las Adquisiciones por adjudicación directa o invitación restringida se realizan de acuerdo a los montos que marca la Ley de adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en coordinación con la contraloría general del estado y el órgano interno de control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí.

13. Información por Segmentos

Este Centro de Conciliación Laboral no revela la información financiera de manera segmentada debido a que no cuenta con diversidad de actividades y operaciones.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No se registran eventos posteriores al cierre.

15. Partes relacionadas

Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se presenta debidamente firmada en cada página e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE



I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Este Centro de Conciliación laboral de San Luis Potosí presenta Ingresos de Gestión derivado del cobro de copias fotostáticas simples, para tal servicio se arrendó una fotocopiadora, acto autorizado por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, en primera sesión ordinaria del año actual, teniendo como único propósito en beneficio de los usuarios. Manifestando que la cantidad recaudada a la fecha, ha sido utilizada exclusivamente para el pago de dicho arrendamiento, y en su caso, servirá para adquisición de hojas exclusivas para ese fin. Toda vez, que este Centro de Conciliación Laboral, se apega a lo dispuesto por el anexo único del decreto 0036, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2025. Sus afectaciones financieras se reflejan en el rubro de productos.
2. Se realizan las afectaciones contables de los ingresos recaudados a la cuenta de transferencias y asignaciones en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones** del grupo **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derviados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**; que *en lo individual representa el 100% del total del rubro*.
3. *Con fecha 03 tres de marzo del año corriente, se recibió depósito por la cantidad \$458,039 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) transferido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por los derechos a recibir correspondientes al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024; saldo debidamente reflejado en la póliza de saldos iniciales número D00001, en la cuenta 1122-91 de transferencias y asignaciones. Cabe señalar no se afectan cuentas presupuestales del ingreso, toda vez que, dicho ingreso forma parte de un remanente del ejercicio anterior; únicamente se hace el registro del ingreso en afectaciones contables. Sin embargo, si se realiza la ampliación presupuestal al gasto modificado y, para efectos de control, se crea para su registro, un proyecto/proceso denominado "REMANENTE DEL EJERCICIO 2024" ya que dichos recursos serán ejecutados para cubrir gastos de operación del capítulo 2000 Materiales y Suministros y del capítulo 3000 Servicios Generales del ejercicio fiscal 2025.*

A partir del mes de julio de 2025, este Ente recibió el Subsidio para el Fortalecimiento del Centro de Conciliación Laboral, correspondiente al objeto del gasto 5191 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", por un monto de \$4,650,306.88 (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil trescientos seis pesos 88/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2025, mismo que fue recaudado en su totalidad el día 23 de julio de 2025.

Dicho recurso fue ejercido y pagado el 28 de noviembre de 2025 por la cantidad de \$4,638,318.00 (Cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), generando ahorros o economías derivadas del proceso de licitación por la cantidad de \$11,988.88 (Once mil novecientos ochenta y ocho pesos 88/100 M.N.), mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación el día 4 de diciembre de 2025, mediante líneas de captura emitidas para tales efectos, conforme a los lineamientos aplicables.

Al 18 de diciembre de 2025, dicho subsidio generó en la cuenta bancaria productiva un interés por la cantidad total de \$4,633.00 (Cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), mismo que fue reintegrado a la Tesorería de la Federación en esa misma fecha, en apego a la normatividad vigente.

Rubro	Cuenta Contable	Ingreso Recaudado
Productos	Ingresos por copias Intereses cuentas bancarias productivas	13,200.00 4,632.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias y Asignaciones	14,952,353
TOTAL, INGRESO RECAUDADO ---- \$ 14,970,185		

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos devengados generan afectaciones en las cuentas contables correspondientes a los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales, que integran el grupo de Gastos de Funcionamiento.



Asimismo, se registran afectaciones en las cuentas del rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, así como en Otros Gastos del grupo de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, al momento del devengo.

Dichos gastos se presentan desglosados por capítulo, toda vez que, de manera individual, no representan el 15% del total del rubro.

Rubro	Cuenta	Gasto Devengado
Servicios Personales	Servicios Personales	7,369,099
Materiales y Suministros	Materiales y Suministros	587,527
Servicios generales	Servicios generales	2,833,281
Otros Gastos	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,792,491
TOTAL, DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS -----		\$ 13,582,396

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Acerca de los fondos con afectación específica, se informa el monto de efectivo disponible del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí en la cuenta 1306063306 para ingresos por productos; la cuenta 1322052506 del subsidio para Fortalecimiento, la cuenta 1145728550 para capítulo para administración de los gastos de operación al 31/12/2025. Así mismo, se comunica que no existen inversiones temporales que revelar.

Rubro	Cuenta Contable	Saldo
Efectivo y equivalentes	Bancos/tesorería	630,440

TOTAL, BANCOS TESORERIA ----- 630,440
TOTAL, ACTIVO CIRCULANTE ----- \$ 630,440

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. No cuenta con derechos a recibir por concepto de contribuciones.
3. No cuenta con derechos a recibir efectivo y equivalentes.

Inventarios

4. No revela información en virtud de que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. No revela información de la cuenta Almacenes ni métodos de valuación, en razón de que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no realiza procesos que precisen el uso de almacenes.

Inversiones Financieras

6. No revela información de la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos dado que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos.
7. No revela información de la Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo. Este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta con inversiones financieras.



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta con bienes inmuebles propios. Así mismo, se informa que el estado en que se encuentren los activos bienes muebles es bueno.

La siguiente tabla presenta la cuenta que integra los Bienes Muebles y la depreciación acumulada del ejercicio. Para su cálculo se utiliza el método de depreciación en línea recta; aplicándose una tasa anual del 20% para el equipo de transporte y una tasa del 33.33% para el equipo de cómputo y tecnologías de la información, tomando en consideración los criterios establecidos en la norma NOR_01_04_005, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, denominada "Parámetros de Estimación de Vida Útil".

Rubro	Cuenta Contable	Saldo
Bienes muebles	Vehículos y equipo de transporte	1,307,000
Bienes Muebles	Mobiliario y equipo de administración	9,584,723

9. Activos intangibles como software y licencias, los cuales se amortizan conforme a su vida útil.

Rubro	Cuenta Contable	Saldo
Activos Intangibles	Software	2,716,314
Depreciación acumulada		-3,495,765
TOTAL, ACTIVO NO CIRCULANTE -----		\$10,112,272

Cabe señalar que No se cuenta con activos diferidos.

Estimaciones y Deterioros

10. No se determinan estimaciones.

Otros Activos

11. No cuenta con información que revelar sobre otros activos.

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se presenta una relación de las cuentas por pagar a corto plazo con desagregación por su vencimiento a 90 días, refleja el monto de las cuentas por pagar 31/12/2025, originado por deudas por adquisición de bienes y la contratación de servicios para los gastos de operación de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí. Así mismo; se informa que la factibilidad del pago de dichos pasivos depende de la recaudación presupuestaria transferida en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Rubro	Vencimiento	Cuenta Contable	Saldo
Cuentas por pagar	Corto Plazo	Servicios personales por pagar	194,073
		Retenciones y contribuciones a pagar	290,900
		Proveedores por pagar	145,465
TOTAL, PASIVO CIRCULANTE -----			\$ 630,438

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por lo que no genera información.

Pasivos Diferidos



3. Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta con pasivos diferidos razón por la cual no precisa información en este punto.

Provisiones

4. Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta con provisiones por lo que no precisa información en este punto.

Otros Pasivos

Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta con cuentas de otros pasivos por lo cual no genera información al respecto.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no realiza afectaciones al patrimonio contribuido.
2. Se informará de que no se cuenta con montos ni procedencia de los recursos que modifiquen al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual (2025) y periodo anterior (2024) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, en el siguiente cuadro:

Fall Q.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	630,440	787,317
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	630,440	787,317

Se Detalla que no genera información referente a las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	4,562,280	5,022,443
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0	5,022,443

- 3 Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), en el siguiente cuadro:

Conciliación De Flujos De Efectivo Netos		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	1,387,789	7,859,357
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	-3,495,765	-492,350
Amortización	0	(0)
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0)	(0)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(0)	(0)
Incremento en cuentas por cobrar	(0)	(0)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	4,481,441	7,977,304



Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Del 01/01/2025 al 31/12/2025
(Cifras en pesos)

1.-Total de ingresos presupuestarios	\$14,970,185
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$0.00
2.1 ingresos financieros	\$0.00
2.2 incremento por variación de inventarios	\$0.00
2.3 disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
2.4 disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
3.1 aprovechamientos patrimoniales	\$0.00
3.2 ingresos derivados de financiamientos	\$0.00
3.3 otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
4. Total de ingresos contables	\$14,970,185

CONCILIACIÓN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Del 01/01/2025 al 31/12/2025
(Cifras en pesos)

1.-total de egresos presupuestarios	\$15,428,224
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$5,225,845
2.1 materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0
2.2 materiales y suministros	\$ 587,527
2.3 mobiliario y equipo de administración	\$ 4,562,280
2.4 mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
2.5 equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
2.6 vehículos y equipo de transporte	\$0
2.7 equipo de defensa y seguridad	\$0
2.8 maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0
2.9 activos biológicos	\$0



2.10 bienes inmuebles	\$0
2.11 activos intangibles	\$76,038
2.12 obra pública en bienes de dominio público	\$0
2.13 obra pública en bienes propios	\$0
2.14 acciones y participaciones de capital	\$0
2.15 compra de títulos y valores	\$0
2.16 concesión de préstamos	\$0
2.17 inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
2.18 provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
2.19 amortización de la deuda pública	\$0
2.20 adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21 otros egresos presupuestarios no contables	\$0
3. Más gastos contables no presupuestarios	\$3,380,016
3.1 estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,792,491
3.2 provisiones	\$0
3.3 disminución de inventarios	\$0
3.4 otros gastos	\$-1
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$ 587,527
3.7 otros gastos contables no presupuestarios	\$0
4. Total de gasto contable	\$13,582,396

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

Se informa sobre los registros en cuentas de orden Contables, lo siguiente:

Valores. -No cuenta con títulos, valores y préstamos por no haberse recibido.

Emisión de Obligaciones. - No genera información en virtud de que no cuenta con bonos, títulos y valores emitidos ni puestos en circulación.

Avalos y Garantías. - No genera información en virtud de que no cuenta con Avales otorgados. Juicios. – Se informa que no existen demandas ni resoluciones interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. – se informa que no cuenta con contratos, ni inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) ni Similares.

Bienes Concesionados o en Comodato. No se cuenta con el registro del mobiliario y equipo de oficina en el apartado de Bienes Muebles debido a que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, realizó la adquisición para la implementación de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, asignándolos a través de la Dirección de Control Patrimonial de Oficialía mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por lo que los bienes los registra Gobierno del Estado de San Luis Potosí; dichos bienes fueron asignados a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí con número de inventario por resguardo. Por lo antes señalado, este Centro de Conciliación Laboral los reconoce en su base de datos en el apartado de cuentas de orden contable con registro a valor de \$1.00 cada uno, sumando un total de \$735.00, en la clasificación de bienes en comodato de la cuenta de orden contable 7630, únicamente por el uso y goce y exclusivamente para efectos de control administrativo.



Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, informan sobre las cuentas de orden contable que utiliza este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Contables	
Bienes Concesionados o en Comodato	2025
Bienes bajo Contrato en Comodato	\$735

Cuentas de Orden Presupuestario:

Se informa el avance que se registra al cierre presupuestario:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$9,609,012.56
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$5,361,172.16
Ley de Ingresos Devengada	\$14,970,184.72
Ley de Ingresos Recaudada	\$14,970,184.72

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$9,609,012.56
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$5,819,211.54
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$15,428,224.10
Presupuesto de Egresos Devengado	\$15,428,224.10
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$15,428,224.10
Presupuesto de Egresos Pagado	\$15,088,685.97

Existe una diferencia entre las Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado; por lo que, es preciso reiterar las anotaciones realizadas al estado de actividades: "con fecha 03 tres de marzo del año corriente, se recibió depósito por la cantidad \$458,039 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) transferido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por los derechos a recibir correspondientes al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024; saldo debidamente reflejado en la póliza de saldos iniciales número D00001, en la cuenta 1122-91 de transferencias y asignaciones . Cabe señalar que no se afectan cuentas presupuestales del ingreso, toda vez que, dicho ingreso forma parte de un remanente del ejercicio anterior; únicamente se hace el registro del ingreso en afectaciones contables. Sin embargo, si se realiza la ampliación presupuestal al gasto modificado y, para efectos de control, se crea para su registro un proyecto/proceso denominado "REMANENTE DEL EJERCICIO 2024" ya que dichos recursos serán ejecutados para cubrir gastos de operación del capítulo 2000 Materiales y Suministros y gastos del capítulo 3000 Servicios Generales del ejercicio fiscal 2025."



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites ➤
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CCLSLP
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ OCHOA
ENCARGADA ADMINISTRATIVA

REVISÓ

MTRA. CECILIA SENLLACE OCHOA LIMÓN
DIRECTORA GENERAL